

COMPROMISOS TÉCNICOS	HIDRODUCTOS- VALREX-SAS	UNION TEMPORAL UTAP-EPC	AGUACOL
Los fabricantes deberán incorporar la localización de sus talleres donde se pueda constatar su capacidad operativa, de fabricación, los procedimientos de calidad, salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente.	Cr 69R N 78-36 Barrio las Ferias	Corredor vial calle 13 zona industrial occidental de bogotá	CII 14 A N 123 60
Dos años de garantía sobre defectos en diseño, fabricación y materiales, para la planta de tratamiento en general y 3 años de garantía para tanques y recipientes y sus materiales de construcción láminas de acero, PRF, Poliéster o similar incluyendo los materiales de terminado, recubrimientos epóxico y esmaltes de presentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los equipos se debe dar garantía mínima de un año contada a partir de la fecha del acta de entrega: Bombas dosificadoras, válvulas, electrobombas, tuberías, eyectores y medidores etc. Se trasladará a la EMPRESA, las garantías que dan los fabricantes originales de cada elemento componente de la planta. Es responsabilidad del fabricante de las plantas incorporar en el diseño protección contra sobrecargas, sobre voltajes, caídas de fases, golpes de ariete, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantizar que el agua que procesada por el equipo solicitado cumplirá como mínimo, la seguridad de potabilización físico-química y bacteriológica que estipula el Decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la protección social y Ministerio de ambiente. Para comprobar este requerimiento, se obliga a la firma ganadora a realizar por su cuenta una muestra del agua producida por la PTAP, en un laboratorio certificado para tal fin.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantizar vida útil de la PTAP de mínimo 15 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los medios filtrantes empleados deben cumplir la norma NTC 2572 de Aguas, la cual reglamenta los materiales y granulometrias de gravas, gravillas, arena y antracita en los clarificadores y filtros, así como la forma en la cual se debe colocar y lavar, antes de poner en marcha los filtros. Las gravas, arena y antracita deben ser de espesor uniforme y cumplir con el índice de uniformidad especificado en el diseño. La profundidad de los lechos y su granulometría se debe seleccionar de acuerdo con las condiciones del agua a trata.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El sistema debe contar con válvulas de globo, compuerta, cortina o mariposa que se pueda abrir y cerrar para las operaciones de filtrado o lavado de filtros. Las válvulas pueden tener disco en bronce, en acero inoxidable o en hierro fundido forrado en neopreno y preferiblemente de cierre con sello elástico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La velocidad en las tuberías de entrada, salida y lavado será máximo de 2 m/s y en las válvulas y demás accesorios de máximo de 3 m/s. Todas las conexiones de la planta, entrada agua cruda al sistema de filtración y salida al tanque de almacenamiento, deben contar con múltiples fabricados en PVC, acero, Polietileno de alta densidad o polipropileno, de acuerdo a las normas de fabricación del material en cada caso. Las tuberías deben estar debidamente soportadas para prevenir de la deflexión excesiva y posterior ruptura o desacople de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar, mediante certificados y pruebas la calidad de los materiales, que sean nuevos y de una calidad tal que cumpla con estas especificaciones técnicas y las normas relacionadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entregar los manuales de operación y mantenimiento, los planos con vista en planta, perfiles y cortes y especificaciones técnicas de los equipos (en idioma español).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantizar la capacitación al personal que designe la Empresa, la entrega de los elementos e insumos necesarios para la puesta en marcha de la planta y el acompañamiento durante por lo menos las dos primeras semanas luego de la entrega del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Original firmado

Elaborado por: Gilberto Hernandez

UNION TEMPORAL UTAP EPC						
CONTRATANTE	OBRA	IFM		MARCA		AÑO
		VALOR	95%	VALOR	5%	
EDESA SA ESP	PTAP	\$ 902.603.732	\$ 857.473.545	0	0	2010
ECOGREEN SA	PTAP	\$ 2.078.887.136	\$ 1.974.942.779,20	0	0	2010
ECOGREEN SA	PTAP	\$ 766.716.911	\$ 728.381.065,45	0	0	2011

CUMPLE

AGUACOL						
CONTRATANTE	OBRA	VALOR		VALOR		AÑO
		VALOR	100%			
EPC	PTAP	\$ 259.158.000,00	\$ 259.158.000,00			2011
FFMM	PTAP	\$ 318.375.614,00	\$ 318.375.614,00			2012
MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	PTAP	\$ 353.000.000,00	\$ 353.000.000,00			2010

CUMPLE

HIDRODUCTOS						
CONTRATANTE	OBRA	VALOR		VALOR		AÑO
		VALOR	75%	VALOR	25%	
CONSORCIO TANQUE EL JAZMIN	PTAP	\$ 295.000.000	\$ 221.250.000		\$ -	2012
ALCALDIA DE BARICHARA	PTAP	\$ 395.415.000	\$ 296.561.250		\$ -	2010
ALCALDIA DE SAN MARTIN	PTAP	\$ -	\$ -	\$ 588.132.337	\$ 147.033.084	2011

CUMPLE

Original firmado

Elaborado por: Gilberto Hernandez

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VALREX		HIDRODUCTOS		TOTAL	NO CUMPLE	
	PARTICIPACION	100%		100%			
	PASIVO TOTAL	\$ 5.595.097.884	\$ 5.595.097.884	\$ 371.066.062	\$ 371.066.062		\$ 5.966.163.946
	ACTIVO TOTAL	\$ 6.930.526.825	\$ 6.930.526.825	\$ 1.026.881.283	\$ 1.026.881.283		\$ 7.957.408.108
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	81%		36%			75%
	MARLON ZAMBRANO		IFM		TOTAL	CUMPLE	
	PARTICIPACION	100%		100%			
	PASIVO TOTAL	\$ 112.828.723	\$ 112.828.723	\$ 2.769.342.725	\$ 2.769.342.725		\$ 2.882.171.448
	ACTIVO TOTAL	\$ 539.828.742	\$ 539.828.742	\$ 3.858.914.027	\$ 3.858.914.027		\$ 4.398.742.769
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	21%		72%			66%
	AGUACOL						
	PARTICIPACION	100%					
	PASIVO TOTAL	\$ 633.933.463	\$ 633.933.463				
	ACTIVO TOTAL	\$ 1.796.875.649	\$ 1.796.875.649				
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	35%		CUMPLE			

INDICE DE LIQUIDEZ	VALREX		HIDRODUCTOS		TOTAL	NO CUMPLE	
	PARTICIPACION	100%		100%			
	PASIVO CORRIENTE	\$ 5.595.097.884	\$ 5.595.097.884	\$ 173.893.694	\$ 173.893.694		\$ 5.768.991.578
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 6.266.773.944	\$ 6.266.773.944	\$ 701.170.542	\$ 701.170.542		\$ 6.967.944.486
	INDICE DE LIQUIDEZ	1,12		4,03			1,21
	MARLON ZAMBRANO		IFM		TOTAL		
	PARTICIPACION	100%		100%			
	PASIVO CORRIENTE	\$ 15.709.883	\$ 15.709.883	\$ 2.008.905.582	\$ 2.008.905.582		\$ 2.024.615.465
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 301.520.742	\$ 301.520.742	\$ 3.540.714.036	\$ 3.540.714.036		\$ 3.842.234.778
	INDICE DE LIQUIDEZ	19,19		1,76			1,90

CAPITAL DE TRABAJO	VALREX		HIDRODUCTOS		TOTAL	30% PROPUESTA	CUMPLE
	PARTICIPACION	100%		100%			
	PASIVO CORRIENTE	\$ 5.595.097.884	\$ 5.595.097.884	\$ 173.893.694	\$ 173.893.694	\$ 5.768.991.578	
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 6.266.773.944	\$ 6.266.773.944	\$ 701.170.542	\$ 701.170.542	\$ 6.967.944.486	
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 671.676.060		\$ 527.276.848		\$ 1.198.952.908	
	MARLON ZAMBRANO		IFM		TOTAL	30% PROPUESTA	
	PARTICIPACION	100%		100%			
	PASIVO CORRIENTE	\$ 15.709.883	\$ 15.709.883	\$ 2.008.905.582	\$ 2.008.905.582	\$ 2.024.615.465	
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 301.520.742	\$ 301.520.742	\$ 3.540.714.036	\$ 3.540.714.036	\$ 3.842.234.778	
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 285.810.859		\$ 1.531.808.454		\$ 1.817.619.313	
	AGUACOL				TOTAL	30% PROPUESTA	
	PARTICIPACION	100%					
	PASIVO CORRIENTE	\$ 633.933.463					
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.313.374.708					
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 679.441.245	\$	\$ 87.000.000		CUMPLE	

Elaborado por: Gilberto Hernandez

Integrante Comité Evaluador

EVALUACIÓN JURÍDICA				
PROCESO INVITACION POR LISTA CORTA No. 02-2013				
EADQUISICIÓN DE UNA (1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 15 LITROS POR SEGUNDO PORTÁTIL, DE TIPO COMPACTA.				
PROPONENTE	UNION TEMPORAL HIDROVAL CUNDINAMARCA			
REPRESENTANTE	SANTIAGO DOUAT ESCRUCERIA			
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
3.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.				
3.2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta.				
Aporta carta de presentación de la propuesta en los terminos del anexo No. 01 de la invitacion, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X		1-2	
Copia de la cédula de ciudadanía	X		45	
3.2.1.2. Documento Compromiso de Transparencia				
El proponente anexa el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X		61-67	
3.2.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	N/A			
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en la invitación.	NA			
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	NA			
3.2.1.4. Consorcio y Unión Temporal.				
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en la invitacion.	X		23-25	
3.2.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Integrantes Persona jurídica. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	X		6-22	
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X		6-22	
3.2.1.6. Registro Único de Proponentes - RUP				
Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	X		81-113	
3.2.1.7 Garantía de seriedad de la propuesta				
Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada dentro del proceso	X			
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		52-59	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		52-59	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		52-59	
Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	X		52-59	
3.2.1.8. Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales				
Persona jurídica. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990.	NA			
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	NA			
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NA			
Persona natural. Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema general de seguridad social y parafiscales.	NA			
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.			38-43	
3.2.1.9. Certificación expedida por la Contraloría General de la República				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		34-36	PRESENTADO POR EL PROponente Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD

3.2.1.10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X		32-34	PRESENTADO POR EL PROPONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD
3.2.1.11. Verificación de Antecedentes Judiciales				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		69-71	PRESENTADO POR EL PROPONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD
3.2.1.12. Pago de reglas de participación				
El oferente debe cancelar el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del presupuesto oficial por concepto de pago de reglas de participación de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo décimo del Manual de Contratación	X			



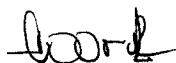
Original Firmado

DIANA CAROLINA REYES CUERVO
Abogada Oficina Jurídica Institucional

EVALUACIÓN JURÍDICA				
PROCESO INVITACION POR LISTA CORTA No. 02-2013				
EADQUISICIÓN DE UNA (1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 15 LITROS POR SEGUNDO PORTÁTIL, DE TIPO COMPACTA.				
PROPONENTE	UNION TEMPORAL UTAP PC			
REPRESENTANTE	LUIS CARLOS BEJARANO PARRA			
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
3.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.				
3.2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta.				
Aporta carta de presentación de la propuesta en los terminos del anexo No. 01 de la invitacion, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X		3-4	
Copia de la cédula de ciudadanía	X		21	
3.2.1.2. Documento Compromiso de Transparencia				
El proponente anexa el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X		98-99	
3.2.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	N/A			
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los terminos establecidos en la invitacion.	NA			
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	NA			
3.2.1.4. Consorcio y Unión Temporal.				
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en la invitacion.	X		23-25	
3.2.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Integrantes Persona jurídica. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	X		7-12	
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X		7-12	
3.2.1.6. Registro Único de Proponentes - RUP				
Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	X		102-122	
3.2.1.7 Garantía de seriedad de la propuesta				
Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada dentro del proceso	X			
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		94-96	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		94-96	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		94-96	Lapolizanoindicaexpresamenteelnombredelos integrantesdelaunión temporal
Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	X		94-96	
3.2.1.8. Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales				
Persona jurídica. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990.	NA			
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	NA			
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NA			
Persona natural. Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema general de seguridad social y parafiscales.	NA			
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.				43-45
3.2.1.9. Certificación expedida por la Contraloría General de la República				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		33-35	

3.2.1.10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X		28-30	
3.2.1.11. Verificación de Antecedentes Judiciales				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		38-40	
3.2.1.12. Pago de reglas de participación				
El oferente debe cancelar el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del presupuesto oficial por concepto de pago de reglas de participación de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo décimo del Manual de Contratación	X		178	

OBSERVACIONES: El oferente incurre en la causal de rechazo No. 5 de la invitación por Lista Corta.



Original Firmado

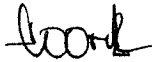
DIANA CAROLINA REYES CUERVO

Abogada Oficina Jurídica Institucional

EVALUACIÓN JURÍDICA				
PROCESO INVITACION POR LISTA CORTA No. 02-2013				
EADQUISICIÓN DE UNA (1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 15 LITROS POR SEGUNDO PORTÁTIL, DE TIPO COMPACTA.				
PROPONENTE	AGUAS DE COLOMBIA SAS			
REPRESENTANTE	JORGE AUGUSTO ARDILA SANCHEZ			
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
3.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.				
3.2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta.				
Aporta carta de presentación de la propuesta en los terminos del anexo No. 01 de la invitacion, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X		5-6	
Copia de la cédula de ciudadanía	X		22	
3.2.1.2. Documento Compromiso de Transparencia				
El proponente anexa el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X		35-36	
3.2.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	X		8-13	
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los terminos establecidos en la invitacion.	X		8-13	
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X		8-13	
3.2.1.4. Consorcio y Unión Temporal.				
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en la invitacion.	NA			
3.2.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Integrantes Persona jurídica. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	NA			
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	NA			
3.2.1.6. Registro Único de Proponentes - RUP				
Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	X		81-98	Esta expedido por fuera del término solicitado.
3.2.1.7 Garantía de seriedad de la propuesta				
Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada dentro del proceso	X			
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		32-33	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		32-33	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		32-33	
Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	X		32-33	
3.2.1.8. Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales				
Persona jurídica. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990.	X		19	
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	X		20	
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		20	
Persona natural. Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema general de seguridad social y parafiscales.	NA			
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.				
3.2.1.9. Certificación expedida por la Contraloría General de la República				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		17	

3.2.1.10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X		15	
3.2.1.11. Verificación de Antecedentes Judiciales				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		38	
3.2.1.12. Pago de reglas de participación				
El oferente debe cancelar el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del presupuesto oficial por concepto de pago de reglas de participación de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo décimo del Manual de Contratación	X		100	

OBSERVACIONES: El oferente incurre en la causal de rechazo No. 5 de la invitación por Lista Corta.



Original Firmado

DIANA CAROLINA REYES CUERVO

Abogada Oficina Jurídica Institucional

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

CONSORCIO / EMPRESA	UNION TEMPORAL UTAP EPC		AGUACOL	UNION TEMPORAL HIDROVAL - CUNDINAMARCA	
INTEGRANTES	IFM	MARLON ZAMBRANO	AGUACOL	VALREX	HIDRODUCTOS
COMPROMISOS TECNICOS		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
EXPERIENCIA		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
FINANCIEROS		CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE
PRESUPUESTO		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
JURIDICOS		INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE


Original Firmado

DIANA CAROLINA REYES CUERVO
Abogada Oficina Jurídica Institucional


Original Firmado

GILBERTO HERNANDEZ